	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 01
		15/09/2017

Quibdó, 8 de mayo de 2020

CONTRATO No. 45 de 2020

Radicado S146629

Señor (a)
JOSE JAIME OROZCO GIRALDO
 Dirección: KM3 Vía a Yuto
 Correo: ingercorsas@hotmail.com
 Quibdó

Asunto: Comunicación Aceptación de Oferta
 SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS PR-2020-014

Se le comunica que AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P. aceptó la propuesta presentada por usted el día 15 de abril de 2020, para el proceso contratación PR-2020-017, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO".

Valor del contrato:

El valor del contrato para fines presupuestales será por el valor total presentado en la propuesta, por la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$2.459.492)**, a precios fijos, IVA incluido. **Registro Presupuestal N.º 200131**

Los ítems, actividades y cantidades y precios aceptados son los siguientes:

Item	descripcion	unidad	cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Taladro rotomartillo manual trabajo pesado, para broca hasta 1/2"	Und	1	\$ 850.000	\$ 850.000
2	Juego de brocas cortas, para muro, hasta 1/2"	Und	1	\$ 54.200	\$ 54.200
3	Juego de brocas largas, para muro, hasta 1/2"	Und	1	\$ 92.000	\$ 92.000
4	Linterna manual led recargable IP 65	Und	8	\$ 76.000	\$ 608.000
5	Juego de destornilladores de pala mediano	Und	1	\$ 59.800	\$ 59.800
6	Juego de destornilladores de estrella mediano	Und	1	\$ 59.000	\$ 59.000
7	Alicate mediano con mango antideslizante	Und	2	\$ 52.400	\$ 104.800
8	Pistola de riego metálica	Und	5	\$ 47.800	\$ 239.000
SUB TOTAL (GRUPO 6)					\$ 2.066.800
IVA			19%		\$ 392.692
VALOR TOTAL					\$ 2.459.492

Plazo del contrato:

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 01
		15/09/2017

El plazo de ejecución del contrato se fija a partir de la orden de inicio, sin exceder el 31 de mayo de 2020, contados a partir de la fecha que se señale por escrito en la orden de inicio por parte del CONTRATANTE o hasta agotar el valor estimado en el contrato, lo que ocurra primero.

Lo anterior conforme a lo dispuesto en el numeral **5.2** de las condiciones particulares de la Solicitud de Oferta No. **PR-2020-014**.

Vigencia del contrato:

Periodo comprendido entre la fecha de comunicación de la aceptación a EL CONTRATISTA y la fecha de recibo a satisfacción y/o aprobación de la liquidación definitiva, en los casos en que procede.

Lo anterior conforme a lo dispuesto en el numeral **5.2** de las condiciones generales de la Solicitud de Oferta No. **PR-2020-014**

Lugar de Ejecución:

La prestación del servicio a contratar, se realizará en el municipio de Quibdó – Chocó, de conformidad a los requerimientos de la contratante, realizados a través de la administración del contrato.

Forma de pago:

Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. hará los pagos a **INGECOR S.A.S**, de acuerdo con lo establecido en el numeral de las condiciones particulares de la Solicitud publica de Ofertas **2020-014**

Garantías y Seguros:

El Contratista deberá constituir a favor de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., las garantías y seguros contractuales y demás, que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el numeral **5.6** de las condiciones particulares de la Solicitud publica de ofertas **PR-2020-014**.

1. Garantías de Cumplimiento

Se deberán contratar los siguientes amparos:

2. Garantías de Cumplimiento

Se deberán contratar los siguientes amparos:

• **Amparo de Cumplimiento**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de cumplimiento	25% del valor del contrato	Vigencia igual a la totalidad del plazo del contrato y 30 días más.

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 01
		15/09/2017

- **Amparo de calidad, correcto funcionamiento de los equipos y bienes suministrados**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de calidad, correcto funcionamiento de los equipos y bienes suministrados	10% del valor total del contrato	Un (1) año, que empezará a correr desde la fecha de aceptación técnica de los bienes por parte del contratante

NOTA: Las garantías contractuales, se suscribirán con base en un clausulado único diseñado a la medida de las necesidades de las empresas del Grupo EPM, denominado Póliza Matriz y que sólo puede ser expedido por las compañías designadas para este fin.

Documentos del contrato:

El contrato se registrará por la Solicitud de Ofertas **PR-2020-014**, su oferta de fecha 15 de abril de 2020, por la normatividad vigente para la contratación en Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. por la oferta presentada por el Contratista y que fue aceptada por esta comunicación.

Formalización del contrato:

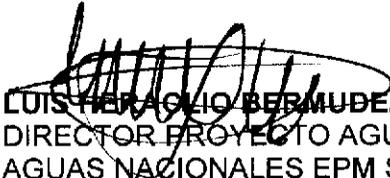
Para efectos de la formalización de este contrato, es necesario que presente los siguientes documentos:

- Garantías y Seguros contractuales de acuerdo al numeral **5.6.3** de las condiciones particulares de la Solicitud de Ofertas **PR-2020-0014**

La anterior documentación deberá dirigirse a **EDIER MOSQUERA** teléfono **6724146**, Correo electrónico: **edier.mosquera@aguasdelatrato.com** a las oficinas de Aguas Nacionales, proyecto Aguas del Atrato, ubicadas en la sede administrativa en la ciudad de Quibdó – Chocó, para lo cual tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de este comunicado, de acuerdo con lo establecido en de la Solicitud de Ofertas.

Este contrato quedará formalizado una vez Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. apruebe *21* la(s) garantía(s).

Atentamente,


LUIS HERACIO BERMUDEZ MONTOYA
DIRECTOR PROYECTO AGUAS DEL ATRATO
AGUAS NACIONALES EPM S.A.E.S.P.

Proyectó: Gloria Ramirez/profesional proyecto.